



ALCALDÍA DE SANTA ELENA

Santa Elena, Viernes 12 de enero 2024.

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Santa Elena, Departamento de Usulután, a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, conforme al cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; informa que se declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, correspondiente al PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE 2023. Sin más que agregar se da por cumplido el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente.

Me suscribo.



Lic. Jennifer Miguelina Cortez Montoya
Oficial de Información Pública
uaipsantaelena@gmail.com